



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ  
UNIDAD AMBIENTAL

Panamá, 29 de diciembre del 2022  
UAS-021-12-22

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sauceris
Fecha:	29/12/2022
Hora:	10:21 am

Licenciada:  
Analilia Castillero  
Jefe del Departamento de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
**Autoridad Nacional del Ambiente**  
Ciudad -

Licenciada Analilia:

En atención a su nota DIEA-DEEIA-UAS-0239-1312-22, referente al EsIA, Categoría II titulado "**SAXONY BOCAS**", a desarrollarse en Isla Colón, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, presentado por la empresa, **HOTEL SAXONY BOCAS, S.A.**, hemos analizado el presente estudio y tenemos a bien hacer las siguientes observaciones:

- ❖ El estudio manifiesta que en el proyecto se utilizará maquinarias a motor que requieren de suministro de combustible, se debe esclarecer cómo se va a dar el suministro de combustible a dichas maquinarias. De contemplarse el suministro de combustible a las maquinarias en el área del proyecto, se debe presentar el Plan de Prevención y de Contingencia ante posibles derrames de hidrocarburos. Se hace necesario aclarar la estructura del dispositivo para almacenar combustible durante la etapa de construcción y su distancia de la costa.
- ❖ En el estudio se describe la construcción de un amplio muelle de uso público del cual puedan salir y llegar tours no solo para los huéspedes de Saxony Bocas, sino cualquier visitante de Bocas del Toro, se hace necesario conocer si se cuenta con la solicitud de concesión por parte de la AMP.
- ❖ El estudio presenta que para la fase de construcción, se establecerá un área que será habilitada para coordinar las actividades a desarrollar: oficinas de campo, almacenamiento

de materiales y almacenamiento de combustible para los equipos, se hace necesario debe presentar plan de contingencia para la etapa de construcción en caso de contaminación de suelos y aguas marinas por fugas o fallos (ruptura de mangueras, tuberías, válvulas) en la recepción o repostaje de combustible.

- ❖ Se hace necesario detallar a que 'distancia del mar tendrá lugar el proyecto ( línea de costa).
- ❖ Se hace necesario describir las medidas de prevención para evitar posibles fugas de químicos, sustancias contaminantes como resultado del proceso propio de la actividad a realizar.
- ❖ Cómo será trasladado del combustible que utilizará las maquinarias en las instalaciones del proyecto..
- ❖ El estudio manifiesta que se contempla la instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que tendrá una capacidad para tratar 90 m<sup>3</sup> /día, se hace necesario manifestar bajo que norma se regirá para el establecimiento de dicha planta y para la disposición final del lodo residual y el área que se utilizara para la disposición final del mismo.

Al respecto le comunicamos que para poder otorgar Aval Ambiental a este proyecto es necesario que se respondan las siguientes interrogantes arriba descritas.

Atentamente,



**ING. ARNULFO SÁNCHEZ**  
Jefe de la Unidad Ambiental